ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Asamblea de conformación Veeduría Ciudadana de Salud Mental Usaquén**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Relacionamiento con la Ciudadanía y Participación Social

Objetivo	Fecha: miércoles 25 de febrero de 2026			
Asistir técnicamente a la Alcaldía Local de Usaquén en el proceso de conformación de la Veeduría Ciudadana que vigilara la ejecución de los proyectos, contratos del Fondo de Desarrollo Local orientadas a acciones de Salud Mental.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría (X) Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro:		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Unidad de Servicios de Salud Usaquén-Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.			
	Hora Inicio: 2:18 pm Hora Fin: 4:20 pm			
	Notas por: Leidy Johana Fuya Munevar			
	Próxima Reunión: 05 de marzo de 2026			
	Quien cita: Veeduría Ciudadana Salud Mental Localidad Usaquén			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En el marco del proceso de conformación de la veeduría ciudadana al proyecto de inversión en salud, en el componente de salud mental, y en cumplimiento del compromiso adquirido con la ciudadanía el día 21 de febrero durante la presentación pública del Proyecto 2660 “Usaquén Territorio Saludable y sin Barreras”, concepto de gasto Salud Mental – CPS 490 de 2025, se realizó convocatoria formal a la ciudadana para que asistiera a la Unidad de Servicios de Salud Usaquén, como lugar definido para el desarrollo del proceso. Esta convocatoria fue efectuada por el profesional Jorge Escobar, delegado de la Alcaldía Local de Usaquén, con el propósito de avanzar en la articulación institucional necesaria y dar inicio al procedimiento de conformación formal de la veeduría ciudadana correspondiente.

Como agenda para la jornada se propone:

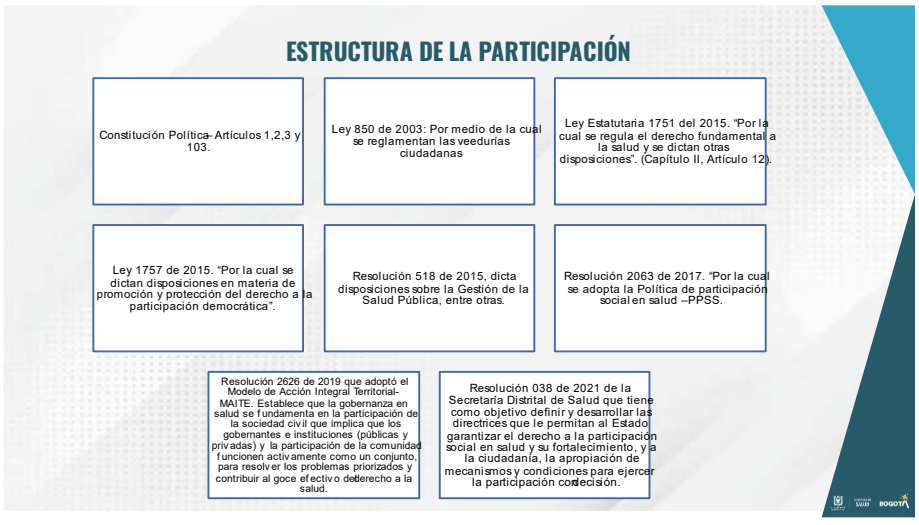
1. Socialización Lineamiento de Control Social 2026 Secretaría Distrital de Salud.
2. Presentación generalidades PROYECTO 2660: “USAQUEN TERRITORIO SALUDABLE Y SIN BARRERAS” CONCEPTO DE GASTO: SALUD MENTAL CPS 490 de 2025
3. Desarrollo de Asamblea de conformación Veeduría Ciudadana
4. Concertación de cronograma de mesas de diálogos mensuales
5. Cierre

Desarrollo de la agenda

1. **Socialización Lineamiento de Control Social 2026 Secretaría Distrital de Salud.**

A cargo de la profesional Leidy Johana Fuya – Referente de Control Social de la SDS, en el marco de la asistencia técnica realizada, se socializó el Lineamiento de Control Social en Salud – Código SDS-RPS-LN-002, versión 3 (2026) adoptado por la Secretaría Distrital de Salud, el cual establece la ruta técnica y metodológica para fortalecer el ejercicio del control social a los planes, programas, proyectos y políticas del sector salud en el Distrito Capital. Se presentaron sus principales componentes, fases de implementación, herramientas de seguimiento (incluyendo el modelo para el registro de veeduría y los formatos de caracterización y reporte), así como las estrategias de asistencia técnica, formación de capacidades y desarrollo de mesas de diálogo. Se resaltó que este lineamiento promueve la transparencia, el acceso a la información, la participación incidente y la corresponsabilidad entre ciudadanía e institucionalidad, consolidando el ejercicio de vigilancia ciudadana como mecanismo fundamental para la garantía del derecho a la salud.

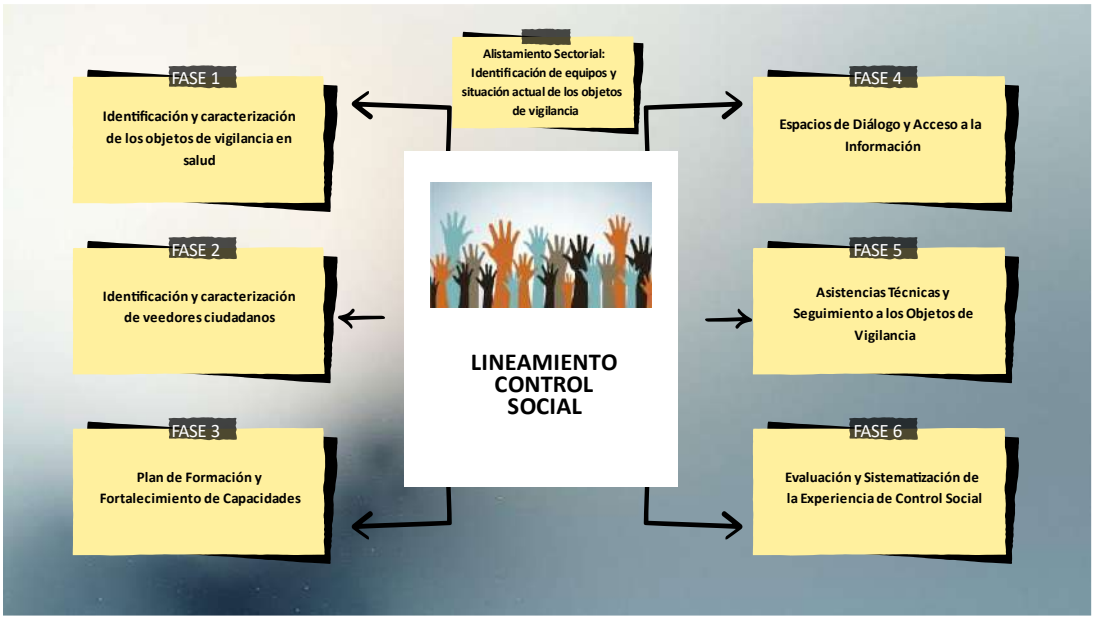




Se socializó la ruta general para la conformación de veedurías ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003, destacando que este mecanismo democrático permite a la ciudadanía ejercer

vigilancia sobre la gestión pública y la ejecución de programas, proyectos, contratos y políticas. Se explicó que la ruta comprende:

1. la identificación del objeto de control social;
2. la convocatoria y reunión de ciudadanos interesados;
3. la elaboración y suscripción del acta de constitución;
4. la designación de voceros;
5. el registro ante la Personería o Cámara de Comercio según corresponda;
6. la formulación del plan de acción de la veeduría.



Se enfatizó que la entidad brinda acompañamiento y asistencia técnica durante todo el proceso, respetando la autonomía de las organizaciones sociales y promoviendo un ejercicio de control social informado, responsable y propositivo, se indica a los asistentes los roles institucionales que los acompañaran desde la Alcaldía, los ejecutores de los proyectos y la SDS.

2. Presentación generalidades PROYECTO 2660: "USAQUEN TERRITORIO SALUDABLE Y SIN BARRERAS" CONCEPTO DE GASTO: SALUD MENTAL CPS 490 de 2025

En atención a que en la jornada participaron ciudadanos que no asistieron a la presentación pública inicial del proyecto, la profesional Laura Villate, vinculada al operador responsable de la ejecución del Proyecto 2660 "Usaquén Territorio Saludable y sin Barreras" – CPS 490 de 2025, realizó nuevamente la socialización de las generalidades de este, con el fin de garantizar el acceso a la información y la participación informada.

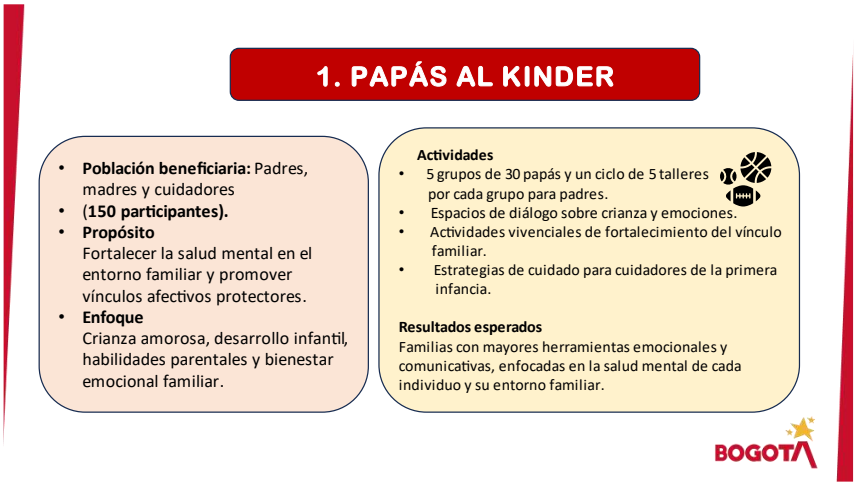
Se expuso que el objetivo general del proyecto es *contribuir al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar emocional de la comunidad de Usaquén, mediante acciones comunitarias participativas orientadas a reducir factores de riesgo psicosocial, bajo un enfoque diferencial y de curso de vida.*

Dentro de las recomendaciones formuladas por los asistentes, se resaltó la importancia de que, desde los formatos de inscripción a las iniciativas, se precisen claramente los requisitos de participación, la población objetivo y el compromiso requerido para garantizar la asistencia y permanencia durante todo el proceso, promoviendo corresponsabilidad en quienes se vinculan.

Asimismo, se presentaron los objetivos específicos del proyecto: i) fortalecer el bienestar emocional en entornos familiares con padres, madres y cuidadores; ii) promover redes de apoyo y espacios seguros para la población LGBTIQ+; iii) fomentar estilos de vida saludables y prácticas de autocuidado en jóvenes y comunidad en general; y iv) impulsar la integración social y la construcción de vínculos comunitarios protectores.

En relación con la estructura operativa, se explicó que el proyecto contempla tres fases: alistamiento (convocatoria, inscripciones y articulación interinstitucional y territorial); ejecución (desarrollo de sesiones grupales, experiencias de integración y actividad de cierre por cada iniciativa); y evaluación y cierre (elaboración y entrega de informes técnicos y financieros). Se informó que actualmente se encuentran en el cierre de la fase de alistamiento y que la fase de ejecución iniciará el próximo 07 de marzo con el desarrollo de la primera actividad.

Finalmente, la profesional presentó las iniciativas que serán implementadas durante la fase de ejecución, en el marco del componente de salud mental del proyecto.



2. BIENESTAR POR LA DIVERSIDAD

- **Población beneficiaria:** Personas de la comunidad LGBTIQ+
- **(116 participantes)**
- **Propósito**
 Promover el bienestar integral y la integración social desde el respeto por la diversidad.
- **Enfoque**
 Derechos, inclusión, apoyo mutuo y fortalecimiento de redes comunitarias.

Actividades
- 3 encuentros grupales de diálogo y reflexión.
- 12 jornadas de fortalecimiento de habilidades en teatro, danza, gastronomía, pasarela, yoga, plastilina, diseño de modas, estética y belleza.
- Espacios seguros para expresión emocional.
- Fortalecimiento de redes de apoyo.

Resultados esperados
Fortalecimiento de habilidades, crecimiento personal y redes de apoyo fortalecidas.

BOGOTÁ

3. SALUD EN MOVIMIENTO

Población beneficiaria Comunidad en general **(150 participantes)**
Propósito
Promover la salud mental mediante actividades colectivas y técnicas como el Qigong que integran cuerpo, emoción y comunidad.
Enfoque
Actividad física suave, integración social y prácticas de bienestar emocional.

Actividades:
- 5 grupos de 30 personas y un ciclo de 5 encuentros.
- Ejercicios de movimiento y respiración
- Juegos cooperativos e integración social
- Espacios de reflexión colectiva

Resultados esperados
Participantes con mayores prácticas de autocuidado, salud mental y vínculos comunitarios fortalecidos.

BOGOTÁ

3. SALUD EN MOVIMIENTO

Población beneficiaria Comunidad en general **(150 participantes)**
Propósito
Promover la salud mental mediante actividades colectivas y técnicas como el Qigong que integran cuerpo, emoción y comunidad.
Enfoque
Actividad física suave, integración social y prácticas de bienestar emocional.

Actividades:
- 5 grupos de 30 personas y un ciclo de 5 encuentros.
- Ejercicios de movimiento y respiración
- Juegos cooperativos e integración social
- Espacios de reflexión colectiva

Resultados esperados
Participantes con mayores prácticas de autocuidado, salud mental y vínculos comunitarios fortalecidos.

BOGOTÁ



3. Desarrollo de Asamblea de conformación Veeduría Ciudadana

Bajo la asistencia técnica de la profesional de Control Social de la Secretaría Distrital de Salud, se brindaron las orientaciones necesarias para dar apertura formal a la asamblea de conformación de la veeduría ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003. Inicialmente, se consultó a los asistentes su voluntad de conformarse como veeduría ciudadana; de los nueve (9) ciudadanos presentes, cuatro (4) manifestaron expresamente su interés en integrar la veeduría.

Posteriormente, se procedió a la elección de la mesa directiva de la asamblea, designando a la señora Rosario América como presidenta, a la señora Sonia Celeno como secretaria y a la señora Luz Mery Cajamarca como vocera.

Se acordó denominar la organización como ***"Veeduría Ciudadana Salud Mental Localidad de Usaquén***", definiendo como objeto: "*Ejercer vigilancia y control social a la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, programas, contratos y/o convenios del componente de Salud Mental financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Usaquén, durante el período comprendido entre febrero de 2026 y diciembre de 2027, en el territorio de la Localidad de Usaquén – Bogotá D.C.".* Se deja constancia de que el objeto definido es claro, específico, determinado y delimitado en el tiempo y el espacio, conforme a los requisitos establecidos en la Ley 850 de 2003.

Finalmente, se realizó el diligenciamiento del acta de constitución de la veeduría ciudadana, la cual fue leída, aprobada y firmada por las veedoras constituyentes, anexándose copias de los documentos de identidad de las veedoras.

4. Concertación de cronograma de mesas de diálogo: De manera concertada con las veedoras, se definió que las mesas de diálogo se realizarán el primer jueves de cada mes en jornada de la mañana. Estos espacios podrán desarrollarse de manera presencial o virtual, según las condiciones acordadas previamente. Para la primera mesa de diálogo, con acompañamiento de la Secretaría Distrital de Salud y la Alcaldía Local de Usaquén, se brindará orientación técnica para la formulación

del Plan de Acción de la veeduría, facilitando las herramientas metodológicas necesarias para el adecuado ejercicio del control social.

Así mismo, el profesional Jorge Escobar extendió invitación formal a la señora Luz Mery Cajamarca, en calidad de vocera de la veeduría, para participar en el comité técnico del proyecto, programado para el viernes 27 de febrero, en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., en las instalaciones del operador “Proyectos & Consultorías S.A.S.”, con el propósito de garantizar la participación e incidencia de la veeduría en los espacios técnicos de seguimiento.

5. Cierre: Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, se dio por finalizada la jornada, dejando constancia del cumplimiento de los objetivos propuestos para la sesión.

Registro Fotográfico





COMPROMISOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Registro de acta de constitución de la Veeduría Ciudadana	Vocera	05-03-2026
Asistencia a Comité Técnico del proyecto	Vocera	27-02-2026

Desarrollo primera mesa de diálogo veeduría de salud mental Usaquén	Veeduría Ciudadana Salud Mental Usaquén	05-03-2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Jorge Enrique Escobar	jorge.escobar@gobiernobogota.gov.co	316 2948052	Alcaldía Local Usaquén	
2	Leidy Johana Fuya Munevar	Ljfuya@saludcapital.gov.co	350 6679259	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	**No ()**	Se anexa listado de asistencia formato Alcaldía Local y acta de conformación de la Veeduría.

Pro&consult | ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN | BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CPS - 490 - 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

INICIATIVA:

Fecha: 25/02/2025

Hora de inicio: 2:18 p.m

Objeto de la reunión: Conformación veeduría

Lugar: Centro de Salud Usaquén

Hora de finalización:

Modalidad: Presencial X Virtual __

Nombre del Responsable y/o Profesional:

N.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO/REPRESENTACIÓN	CORREO	FIRMA
1	Graciela Cujicur	Asociacion Usuarios Usaq	Participante	jaez.marcela@hotmail.com	
2	Ernesto Gomez		participante		
3	Sonia Celeno	Copucos	Participante	donzabalsonia@outlook.com	
4	Rosario Perdomo	asociación usuarios	Participante	rosario.americo@gmail.com	
5	Luz Mery Calamarca	Asociacion Usuarios	Participante	luz.mery.0508@gmail.com	
6	Elena Valencia	ASUHUSAQUEN	Delegada	elena.ve03@hotmail.com	
7	Teresa Pinto	Asociacion Usaquen	Delegados		
8					
9	Victoria D Aguirre	Usuarios Usaquen	ASO Usaquen	321 767 82 82	
10	Jeidy Sabogal	Secretaria Distrital de Salud	Contratista	ejuntas@saludcapital.gov.co	
11	Laura Villate	Proyectos y Consultorias	Contratista	laboralauravillate@gmail.com	LAURAV
12	Jorge Escobar H.	Alcaldía Usaquen	Jorge Escobar/Supervisor	jorge.escobar@gobiernobogota.gov.co	
13	Laura Stella Ricaurte	Asociacion USAU.		laura Stella Ricaurte Sanchez@gmail.com	
14					
15					

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

En la ciudad de Bogotá DC, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2026, siendo las 3:30 pm, se reunieron los ciudadanos cuyos nombres e identificaciones aparecen al final del presente documento, en **Unidad de Servicios de Salud de Usaquén-Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.** , previa convocatoria realizada de manera pública, con el fin de constituir formalmente una VEEDURÍA CIUDADANA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes.

PRIMERO. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y VOLUNTAD DE CONSTITUCIÓN

Verificada la asistencia, los comparecientes manifiestan de manera libre, voluntaria y autónoma su decisión de constituir una Veeduría Ciudadana como mecanismo democrático de representación para ejercer vigilancia sobre la gestión pública, conforme a los principios de participación, transparencia, responsabilidad y control social.

SEGUNDO. FUNDAMENTO LEGAL

La presente Veeduría Ciudadana se constituye al amparo de los artículos 1, 2, 3 y concordantes de la Ley 850 de 2003, que reglamenta el ejercicio de las veedurías ciudadanas en Colombia, así como en desarrollo de los principios constitucionales de participación ciudadana y control social de la gestión pública.

TERCERO. DENOMINACIÓN

La organización que por medio del presente instrumento se constituye se denominará:

“VEEDURÍA CIUDADANA SALUD MENTAL LOCALIDAD DE USAQUÉN”

CUARTO. OBJETO

La Veeduría Ciudadana tendrá por objeto:

“Ejercer vigilancia y control social a la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, programas, contratos y/o convenios del componente de Salud Mental financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Usaquén, durante el período comprendido entre el mes de febrero de 2026 a diciembre de 2027, en el territorio de la Localidad de Usaquén-Bogotá D.C.”

Se deja constancia de que el objeto es claro, específico, determinado y delimitado en el tiempo y el espacio, conforme a lo exigido por la Ley 850 de 2003.

QUINTO. ALCANCE

La Veeduría podrá:

- Solicitar información a entidades públicas o privadas que administren recursos públicos.
- Formular observaciones y recomendaciones.

- Presentar informes a la comunidad y a los organismos de control.
- Interponer derechos de petición.
- Poner en conocimiento de autoridades competentes posibles irregularidades.

En ningún caso ejercerá funciones administrativas, disciplinarias, fiscales o judiciales, ni interferirá en la gestión contractual o administrativa.

SEXTO. INTEGRACIÓN

La Asamblea procede a elegir integrantes de la Veeduría Ciudadana a los siguientes ciudadanos:

Nombre Completo	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Teléfono	Correo
Rosario América Perdomo	41.652.616	Presidenta	3134798405	rosarioamerica@gmail.com
Sonia Esperanza Celeno Cárdenas	51.708.402	Secretaria	3184618620	Esperanzacardenas2010@gmail.com
Luz Mery Cajamarca Munévar	51.581.484	Vocera	3203326588	luz.mery.0508@gmail.com
Teresa Puentes	20.878.412	Veedora	3123146874	No tiene

Los designados aceptan su nombramiento y manifiestan bajo la gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades o incompatibilidades legales para el ejercicio de esta función.

SÉPTIMO. DOMICILIO

La Veeduría tendrá como domicilio principal:

Dirección: Calle 164 # 7d 34 piso 2
Municipio: Bogotá DC
Departamento: Bogotá DC
Correo electrónico oficial: luz.mery.0508@gmail.com
Teléfono de contacto: 3203326588

OCTAVO. DURACIÓN

La Veeduría tendrá una duración equivalente al tiempo de ejecución del objeto de vigilancia, sin perjuicio de que la Asamblea pueda prorrogarla o darla por terminada mediante decisión motivada.

NOVENO. REGISTRO

Se autoriza al vocero/a para adelantar el trámite de registro de la presente Veeduría Ciudadana ante la Personería Distrital de Bogotá DC, anexando la documentación requerida.

DÉCIMO. APROBACIÓN

Leída íntegramente la presente acta, los asistentes manifiestan su aprobación y proceden a firmarla en señal de aceptación y compromiso.

No siendo otro el objeto de la asamblea se da por terminada la asamblea siendo las 4:00 pm.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre Completo	Cédula de Ciudadanía	Teléfono	Correo	Firma
Rosario America Perdomo	41.652.616	3134798405	rosarioamerica@gmail.com	
Sonia Esperzanza Celeno Cardenas	51.708.402	3184618620	esperanzacardenas2010@gmail.com	
Luz Mery Cajamarca Munevar	51.581.484	3203326588	luz.mery.0508@gmail.com	
Teresa Puentes	20.878.412	3123146874	No tiene	

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.581.484**

CAJAMARCA MUNEVAR

APELLIDOS

LUZ MERY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1960**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-ABR-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00809098-F-0051581484-20160405 **00491**73963A 1 9994945621

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.652.616**

PERDOMO

APELLIDOS

ROSARIO AMERICA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-ABR-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00152206-F-0041652616-20090309 **00102**32773A 2 2000029806

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.708.402**

CELENO CARDENAS

APELLIDOS

SONIA ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1962**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.44	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019741-F-0051708402-20080705 **0000**783364A 1 1570003957

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **20.878.412**

PUENTES RODRIGUEZ

APELLIDOS

TERESA

NOMBRES

Teresa Puentes Rodriguez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1956**

SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-1977 SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01293702-F-0020878412-20220501 **0078988078A 1** 8504501265

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL